



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LPN-01-2021**

OBJETO: Servicio de Auditoría Fiscal 2021.

LUGAR Y FECHA: En las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del día 16 de noviembre de 2021.**

En esta acta se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y con base al dictamen emitido para tales efectos, mismos que fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones.

Antecedentes:

- El día 03 de noviembre de 2021 se publicaron las Bases de la Licitación CSCDU-LPN-01-2021.
- El día 09 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- Finalmente, el día 16 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en las oficinas del Consejo, en donde se revisó de manera cuantitativa la documentación requerida.

La propuesta presentada fue la siguiente:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.	\$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Por lo que, en virtud de que solo fue presentada una propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN CSCDU-LPN-01-2021.

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General

Lic. Alejandra Romero Miramontes
Representante del Área Requirente